

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
28 de abril de 2017

ORDEN No.:
OC/FAES023/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL PARA CAJAS REGISTRADORAS

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CALCULADORAS Y TECLADOS, S. A. DE C. V.

0614-250789-101-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	3000	ROLLOS	PAPEL PARA CAJA REGISTRADORA, MEDIDA DE ROLLOS 45.MM DE ANCHO IMPORTADO LIBRE DE MOTA	\$ 0.70	\$ 2,100.00
MONTO TOTAL							\$ 2,100.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO CERO/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Esta papelería es herramienta importante para el control interno de los ingresos que se perciben en las diferentes dependencias de esta Secretaría, por medio de las máquinas registradoras; debido a que por medio de esta papelería se pueden visualizar todos los registros que realizan los colectores auxiliares en los cobros, cortes diarios y mensuales que se generan por medio de las máquinas registradoras. También con el propósito de poder abastecerlos a los colectores, en lo que resta del año.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil después de que la empresa reciba la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en el Departamento Secundario Financiero Secretaría, ubicado en el Edificio A-5, Plan Maestro Centro de Gobierno Primer Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES SECRETARÍA DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, REGISTRO, 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra: a Alberto Ramírez Alvarado, Administrador FAES del Departamento Secundario Financiero.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2501-4486, con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA

Vo. Bo. JEFE - DACI

SUMINISTRANTE

CALTECO

Handwritten signature/initials